



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2014  
PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio <b>SGG/SSJ/DGAJ/DPO/370/2017</b> del Director del Periódico Oficial de Puebla. Anexo: Un ejemplar del Periódico Oficial de Puebla de dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.	<b>042647</b>

Documentales recibidas el treinta de agosto de dos mil diecisiete en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta del Director del Periódico Oficial de Puebla, a quien se tiene cumpliendo lo ordenado en el resolutivo tercero de la sentencia el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete dictada en el presente asunto, al exhibir un ejemplar del Periódico Oficial de la entidad que contiene la publicación de la resolución en cita.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.